

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4592	70363	07/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RECAUHAJES BAILAC THOR LTDA

RUT EMPRESA: 89012900-5

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: TARAPACA 305, PISO Nº3

EMAIL: sergio.bleck@bailacThor.com

Nº: 305, PISO Nº3

FONO: 518328

CIUDAD:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 06 NEUMATICOS 46/90R57

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 13.5 PBT ▶ 43.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ SIERRA GORDA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ESTACION BAQUEDANO

RUTA A RECORRER: A16/5NORTE

TOTAL DE K.M: 480 Fecha Aprox. Viaje: 07/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 3.55 Total ▶ 3.55

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.34 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 3.84

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 13.5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YL-3452 SemiRemolque ▶ JE-8999 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8							
TIPO DE EJES	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	14.2	22.3						
Nº DE RUEDAS	8	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

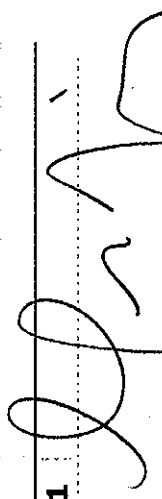
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO. SE SOLICITA QUE AL TRANSITAR POR EL PUENTE QUILLAGUA, DEBE HACERLO A 5KM/HRs. Y POR EL CENTRO DE LA CALZADA DE ESTE PUENTE, SIN QUE EXISTA VEHICULOS EN TRANSITO.


AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF: 370201177-6887-2010 - 4668-2010-060312250

3 pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.


CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD


JOSE NARDO MEDINA
Jefe Subdepto Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

REGIÓN DE TARAPACA